



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE OCUPADO POR TENENCIA DIFERENTE DE ARRENDAMIENTO
DEMANDANTE	BLANCA NUBIA PATIÑO RUÍZ, MARCELA BRITO PATIÑO Y ANGIE TATIANA BRITO VÉLEZ
DEMANDADA	LUZ ALBINA RUEDA ÁLVAREZ
PROVIDENCIA	FIJA FECHA DE AUDIENCIA
RADICADO	63-594-4089-002- 2023-00316-00

Cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez resuelto el recurso de reposición propuesto en contra el auto que dio por contestada la demanda, y reponiendo en el sentido de no dar por contestada la misma ; procede el Despacho convocar a las partes para que asistan de forma virtual a la Audiencia en que se llevarán a cabo las actividades previstas en los Artículos 372 y 373 *ibídem*, incluyendo el interrogatorio de parte solicitada por la parte demandante; fijándose como fecha para tal celebración el día **Martes (09) de abril de 2024 a partir de las 2:00 P.M.**

De conformidad con lo estipulado por el numeral segundo del artículo anteriormente citado, se decretan como pruebas las documentales presentadas con el escrito de demanda.

A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia virtual se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)¹.

NOTIFÍQUESE,


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**

¹ Numeral 4 del Artículo 372 del C.G.P.